

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## MEMORANDO Nº 0436-2017-ADM110-N

**A:** José Arturo Alberto Pastor Porras  
Gerente de Compras y Servicios

**DE:** Ramiro Oswaldo Ruiz Zegarra  
Jefe de Departamento de Programación Logística

**ASUNTO:** Estandarización de los software Share Point Server y Share Point Enterprise Device CAL

**REFERENCIA:** Informe Nº 0149-2017-GTI240-N

**FECHA:** 23 de octubre de 2017

---

Por medio del presente me dirijo a usted de acuerdo a lo establecido en el último párrafo del literal j), numeral 10, de la decisión de Gerencia General Nº 012-2016-BCRP, para solicitar se sirva aprobar el informe Nº 0149-2017-GTI240-N, elaborado por el Departamento de Gestión y Calidad, de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información, referido a la estandarización del software Share Point Server y Share Point Enterprise Device CAL.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta desde al año 2014 con una (1) licencia del software SharePoint Server y mil cien (1 100) licencias del software SharePoint Core CAL Standard, las que están instaladas en la plataforma informática del Banco. Dichos software cuentan con contrato de mantenimiento y soporte técnico.

En el referido informe se indica que el software Share Point Server y Share Point Enterprise Device CAL, permitirán garantizar la arquitectura de la solución a ser provista en la plataforma Microsoft, para la implementación de la nueva Intranet colaborativa, que reemplazara a la actual y atender nuevas funcionalidades y servicios requeridos por la Gerencia de Recursos Humanos. Las licencias Share Point Server serán usadas dos (2) como front end; en tanto que las licencias Share Point Enterprise Device CAL serán utilizadas para la implementación de una intranet basada en tecnología SharePoint.

En tal sentido, considerando que el Banco cuenta con licencias del software Share Point Server y Share Point Enterprise Device CAL; es decir, que se trata de bienes preexistentes y que la adquisición de nuevas licencias es complementaria a las licencias con que se cuenta, con lo que se garantizará la implementación de la solución de la nueva intranet colaborativa, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Gestión y Calidad, de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información, se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el numeral 8.4 del Artículo 8º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva No. 004-2016-OSCE/CD.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para adquirir dos (2) licencias Share Point Server y cincuenta (50) licencias Share Point Enterprise Device CAL

Atentamente,

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## FIRMADO POR:

Ramiro Oswaldo RUIZ ZEGARRA  
Jefe de Departamento de Programación Logística  
Departamento de Programación Logística

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE  
Subgerente de Logística  
Subgerencia de Logística

## VISADO POR:

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS  
Gerente de Compras y Servicios  
Gerencia de Compras y Servicios

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## INFORME N° 0149-2017-GTI240-N

ASUNTO: Estandarización de los software SharePoint Server y SharePoint Enterprise Device CAL

---

**1. NOMBRE DEL ÁREA:**

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

**2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:**

Miguel Tejada Malaspina

José Cáceres Torres

Julio Rivera Zárate

**3. CARGOS:**

Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información

Jefe Departamento de Gestión y Calidad

Especialista en Gestión y Calidad

**4. FECHA:**

2017-10-13

**5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:**

Se cuenta con 1 licencia del software SharePoint Server y 1,100 licencias del software SharePoint Core CAL standard, desde el 2014, con contrato de mantenimiento y soporte técnico. Todas las licencias se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.

**6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:**

El bien o servicio requerido es la adquisición de 2 licencias del software SharePoint Server y 50 licencias del software SharePoint Enterprise Device CAL, con mantenimiento y soporte técnico. El mantenimiento garantiza que las nuevas versiones de los software estén disponibles y puedan ser instalados a los usuarios, y el soporte técnico provee asistencia técnica en caso de problemas presentados durante el trabajo con los software.

**7. USO O APLICACIÓN:**

El uso o aplicación de las licencias de los software SharePoint Server y SharePoint Enterprise Device CAL, está sustentado en el siguiente documento:

- Informe N° 0097-2017-GTI110-N, del Departamento de Gestión y Desarrollo de Soluciones de Tecnologías de Información, de la Subgerencia de Soluciones de Tecnologías de Información, de la Gerencia de Tecnologías de Información.

**8. JUSTIFICACIÓN:**

En cumplimiento de la Directiva N° 04-2016-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

- a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser Maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

## **BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ**

Se cuenta con 1 licencia del software SharePoint Server y 1,100 licencias del software SharePoint Core CAL standar, con contrato de mantenimiento y soporte técnico. Todas las licencias se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco.

**b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.**

La adquisición de las licencias, con mantenimiento y soporte técnico, son complementarias con las licencias existentes de los software SharePoint Server y SharePoint Core CAL standard, en el sentido que tienen la misma funcionalidad, garantizando el cumplimiento de las funciones y objetivos de los usuarios

**c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.**

La importancia de éstas licencias y su estandarización es alta, dada la utilidad que proporcionará al proyecto estratégico "Nueva Intranet Colaborativa", del Banco, con el objetivo de reemplazar la Intranet actual y atender nuevas funcionalidades y servicios requeridos por la Gerencia de Recursos Humanos. En tal sentido, dichas licencias son una herramienta de carácter imprescindible.

### **9. CONCLUSIONES:**

A fin de mantener la actualización tecnológica que permita la continuidad de la plataforma de desarrollo de sistemas informáticos de la institución, a lo que añadimos el mejor aprovechamiento de la experiencia en el uso de las funcionalidades de los software software SharePoint Server y SharePoint Enterprise Device CAL, por parte de los especialistas de las Subgerencias de Soluciones de TI y Servicios de TI, se recomienda su estandarización.

De acuerdo con el artículo 08° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización de los software SharePoint Server y SharePoint Enterprise Device CAL en el proceso de adquisición de licencias de los software SharePoint Server y SharePoint Enterprise Device CAL.

**Departamento de Gestión y Calidad**

**Lima, 13 de octubre de 2017**

**cc. Subgerencia de Logística - César Oscar Delizzia Infante**

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Julio Cesar RIVERA ZARATE  
Especialista en Gestión y Calidad  
Departamento de Gestión y Calidad

Jose Carlos CACERES TORRES  
Jefe de Departamento de Gestión y Calidad  
Departamento de Gestión y Calidad

VISADO POR:

Miguel Angel TEJADA MALASPINA  
Subgerente de Servicios de Tecnologías de  
Información  
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de  
Información

Felipe Ernesto ROEL MONTELLANOS  
Gerente de Tecnologías de Información  
Gerencia de Tecnologías de Información